



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**



INSTITUTO DE  
**BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO**  
DEL ESTADO DE SONORA



Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Comité de Transparencia

Acta de la segunda sesión extraordinaria de 2022

23 de septiembre de 2022

Acta que se levanta en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta minutos de veintitrés de septiembre de 2022, con motivo de la segunda sesión extraordinaria de 2022, del Comité de Transparencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES). Misma que se celebró en las instalaciones que ocupa la mencionada institución, en Olivares número 128, esquina Paseo de la Paz, colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El licenciado Alejandro Gutiérrez Carreras, Titular de la Unidad de Transparencia, y en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes.

El licenciado Alvaro Abel Salazar Villa, Director de Administración, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia.



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**



El maestro Alán Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito Educativo, e integrante del Comité de Transparencia.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

El Titular de Transparencia de este Instituto de Becas y Crédito Educativo, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y a los servidores públicos de las diversas unidades administrativas del IBCEES, a la primera sesión ordinaria de 2022; y sometió a consideración de los primeros, el orden del día:

1. Lista de asistencia y del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión ordinaria celebrada el 05 de julio de 2022.
4. (A petición del licenciado Alejandro Gutiérrez Carreras, presidente) proyectos de respuestas a solicitudes de información interpuestas por diversos ciudadanos, a petición de la Unidad de Transparencia:

- 261851822000061, donde solicita el número total de procesos de compra pública realizados durante 2021; a través de



licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas; así como el total del importe gastado para tal efecto.

- 261851822000062, solicitan información relativa al servidor público Jorge Piñeda Taddei.
  
- 261851822000063, solicitan diversa información referente al reciente procedimiento de otorgamiento de becas para escuelas privadas; asimismo, la documentación que sustenta el citado procedimiento.
  
- 261851822000064, piden la información que este Instituto pudiera tener como información reservada; misma que se requiere de manera precisa
  
- 261851822000065, información sobre el gasto que este Instituto realizó por concepto de pago de proveedores, en la organización de eventos durante el periodo de 2020-2021.

5. Asuntos generales.

## **DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- En el desahogo del primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, se llega al siguiente:



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**



**ACUERDO  
IBCEES-  
CT/13/2022**

Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal para sesionar.

2.- En el desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

**ACUERDO  
IBCEES-  
CT/14/2022**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

3.- En el desahogo del tercer punto, relacionado con la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 05 de junio de 2022, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO  
IBCEES-  
CT/15/2022**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2022.

4. - En el desahogo del cuarto punto, relacionado con los proyectos de respuestas a solicitudes de información interpuestas por diversos ciudadanos, a petición de la Unidad de Transparencia, se determina el siguiente:



**ACUERDO  
IBCEES-  
CT/16/2022**

En cuanto hace a los proyectos de respuesta que presenta la Unidad de Transparencia, relativa a las solicitudes de información identificadas bajo lo folios: 261851822000061, 261851822000062, 261851822000063, 261851822000065; y con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV y V, 128, 129, 130 y 131 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; así como de lo similares 7, tercer y primer párrafo del artículo 43, fracción II, 100, 106, 107, 108, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 Fracción XVIII, 23 fracción VI, 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 y demás relativos y aplicables de la Ley de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Sonora; 33, 34, 35 y demás relativos aplicables de los Lineamientos para la Custodia y Manejo de información restringida y la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora en materia de Transparencia, así como en sus diversos criterios de la materia; este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad los proyectos de respuesta presentados por la Unidad de Transparencia, antes mencionados.

Además, lo concerniente al proyecto de respuesta de la solicitud de información identificada como 261851822000064, es aprobado por unanimidad por este Comité de Transparencia; y toda vez que en dicha petición se solicitó información con la que




	no cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se declara la inexistencia de información requerida. Lo anterior, acorde a lo establecido en la fracción II del artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
--	--

5.- En desahogo del quinto punto, relacionado con asuntos generales, se llega al siguiente:

<b>ACUERDO IBCEES- CT/17/2022</b>	No se presentan asuntos generales a tratar.
---	---

Por parte de las unidades administrativas acudieron a exponer los asuntos sometidos a consideración del Comité de Transparencia, en la presente sesión extraordinaria:

- Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, Director de Administración.
- Mtro. Alán Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito.
- Lic. Alejandro Gutiérrez Carreras, Titular de la Unidad de Transparencia.





SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la segunda Sesión extraordinaria de 2022, del Comité de Transparencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo, a las trece horas con quince minutos del mismo día, firmando al margen de los integrantes del Comité, para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman:

**PRESIDENTE**  
**LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARIO.**  
**LIC. ALVARO ABEL SALAZAR VILLA,**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**MTRO. ALAN FRANCISCO AGUIRRE RODRÍGUEZ,**  
**DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO.**